



## ORDEN DE INICIO

Nº de Expediente: **2018N4059014**

Por la Subdirección General de Recogida de Datos se ha planteado la necesidad de contratar el servicio con objeto "**Trabajos de recogida de datos de la Encuesta sobre Innovación en las empresas 2017**".

Teniendo en cuenta las razones expuestas por dicha Subdirección General he dispuesto la iniciación del oportuno expediente de contratación y de gasto.

La forma de adjudicación será por procedimiento abierto con más de un criterio de adjudicación, al amparo de lo previsto en el artículo 156 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor estimado de 126.495,87 euros y un presupuesto máximo de 126.495,87 euros, IVA excluido (153.060,00 euros, IVA incluido).

Este gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de gastos de este Instituto para el ejercicio 2019.

Asimismo se considera justificada la insuficiencia, falta de adecuación y conveniencia de no ampliación de los medios personales y materiales con que cuenta este Organismo para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de esta contratación.

Madrid,

EL PRESIDENTE DEL INE  
(P.D.F. Resolución 18/09/2017)

EL D.G. DE COORDINACIÓN ESTADÍSTICA  
Y ESTADÍSTICAS LABORALES Y DE PRECIOS  
Miguel Ángel de Castro Puente